

SERVICIO	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ASISTENCIA LEGAL PARA EL PERSONAL DE ENLACE DE ALTO RIESGO, MANDO MEDIO Y MANDO SUPERIOR DE GACM
-----------------	---

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal para el personal de enlace de alto riesgo, mando medio y mando superior de GACM

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Adjudicación Directa

FUNDAMENTACIÓN

Llevar a cabo la contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal para el personal de enlace de alto riesgo, mando medio y mando superior de GACM, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los Artículos 26, Fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MOTIVACIÓN.

La contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil y asistencia legal para el personal de enlace de alto riesgo, mando medio y mando superior de GACM es necesaria para salvaguardar las acciones administrativas de los servidores públicos y por consecuencia el patrimonio de GACM.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato iniciará a partir de la fecha del oficio de notificación y hasta que se extingan los derechos y obligaciones.

COBERTURA DE LA PÓLIZA

La póliza comprenderá de las 00:00 horas del día 21 de septiembre de 2017 y hasta las 24:00 horas del día 20 de febrero de 2018.

ORIGEN DE LOS RECURSOS:	AÑO	MONTO MÁXIMO NO INCLUYE I.V.A.	DURACIÓN ESTIMADA	FECHA DE INICIO
OPERACIÓN	2017	\$79,050.00	La vigencia del contrato iniciará a partir de la fecha del oficio de notificación de adjudicación y hasta que se extingan los derechos y obligaciones y la cobertura de la póliza comprenderá de las 00:00 horas del día 21 de septiembre de 2017 y hasta las 24:00 horas del día 20 de febrero de 2018.	

FECHA	Noviembre 2017	NO. REVISIÓN	HOJA	1
-------	----------------	--------------	------	---